

“*La Genealogía del género*” Linda Nicholson

“*Re-pensar el multiculturalismo desde el género. Las luchas por el reconocimiento cultural y los feminismos de la diversidad*” Aída

Hernández Castillo

Una síntesis conceptual integradora

Domínguez, Sofía

Carrera de Especialización en Educación en Género y Sexualidades

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Universidad Nacional de la Plata

Sede Universidad Nacional del Nordeste

Fecha de entrega: 10 de diciembre

2018

Introducción

Para la aprobación del Seminario Obligatorio “*Teoría y filosofía de género y feminismos*” de la Carrera de Especialización en Educación en Géneros y Sexualidad de la Universidad Nacional de la Plata, dictada en la sede de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, se espera la elaboración de un trabajo final que consista en una síntesis conceptual integradora de al menos dos artículos sugeridos por la Cátedra, sobre temas afines y con posiciones teóricas diversas. En el mismo se pretende evaluar la adquisición de herramientas conceptuales para detectar, abordar y comprender el problema de los *sesgos de género* y la discriminación de mujeres y minorías sexuales.

Para el presente trabajo han sido seleccionados los artículos “*La Genealogía del género*” de Linda Nicholson traducido por María Luisa Femenías y presentado como ponencia al II Encuentro de Feminismo Filosófico (Bs. As., noviembre de 1989); y “*Re-pensar el multiculturalismo desde el género. Las luchas por el reconocimiento cultural y los feminismos de la diversidad*” de Aída Hernández Castillo (2003).

En primer lugar, resulta necesario determinar a qué nos referimos cuando hablamos de *sesgos de género* y para ello resulta esclarecedor el artículo *El ideal del “saber sin supuestos” y los límites del hacer filosófico* de María Luisa Femenías (2012).

Contra la idea de la filosofía como una ciencia estricta o un saber sin supuestos, se plantea que subyacen al pensamiento filosófico un conjunto de supuestos. Uno de ellos es el presupuesto sexista, el que se encuentra en el punto de partida mismo del hacer filosófico y lo arrastra desde allí de modo que subyace en el entramado total de la filosofía, constituyendo un *punto ciego* de la misma.

Los supuestos de sexo-género, o subtexto sexista, no se refieren – en palabras de Femenías – al conjunto explícito de perlas misóginas sino fundamentalmente a los sesgos que permean como un punto ciego posiciones teóricas y sistemáticas, donde de modo más implícito que explícito se generan distorsiones funcionales que históricamente han desembocado en la exclusión (pseudo)justificada de las mujeres de las categorías igualitarias, ya sean políticas, éticas, sociales, etc., válidas para los varones.

Establecido sucintamente el concepto de *sesgos de género*, se plantea el objetivo del presente trabajo. El mismo consiste en señalar cómo los fundamentos vertidos por Nicholson en *Genealogía del género* respecto a que los “*modos en que pensamos sobre el género son consecuencia de una cultura histórica específica*” son aplicables al planteo que se hace desde los *feminismos de la diversidad* y la reivindicación del *multiculturalismo* que Hernández Castillo recoge en su artículo.

Síntesis de los artículos seleccionados

La genealogía del género, Linda Nicholson

Este artículo aborda la problemática del *género* como categoría de análisis social. Nicholson plantea la necesidad de cuestionar la categoría entendida como *culturalmente neutra*.

En este sentido, plantea que la categoría género está condicionada por una red de *presupuestos* que distorsionan su uso como herramienta de análisis intercultural y pone límites a la comprensión de nuestra propia cultura.

El objetivo de la autora es arribar a una toma de conciencia de dichos presupuesto; no un abandono total o rechazo de la categoría género. El mismo sería, en sus palabras, políticamente destructivo para las feministas.

Para ello brinda un contexto para la comprensión del significado de la categoría contemporánea género. Señala que la utilización como categoría de análisis ha sido posible gracias a la presencia de una multitud de otras construcciones lingüísticas tales como las categorías de *lo natural*, *lo social* y *la psiquis*, las cuales contribuyen a su significado.

En principio, remarca que la introducción de esta categoría permitió socavar la extendida creencia de que existen diferencias sexuales entre los sexos consecuencia de la naturaleza o la voluntad divina, lo que implicó uno de los mayores logros de la segunda ola del feminismo.

Luego pasa a señalar cómo asimismo la categoría limita la compresión de nuestra propia cultura e impide un análisis intercultural imparcial.

En primer lugar, la categoría género presupone una cierta conexión entre *lo biológico y lo cultural*; una especie de base biológica del género, una sexualidad innata que sirve de fundamento o base sobre las cuales las sociedades imponen diversos significados culturales

Entendido como “*el conjunto de acuerdos por medio de los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en los cuales estas necesidades sexuales transformadas se satisfacen*”, tal como lo define Rubin (1975) el género representa tanto un modo de *diferenciación* cuanto de *conexión* entre lo *biológico* y lo *cultural*, con la presuposición de que lo *biológico* tiene cierta fijeza y lo *cultural* un alto grado de variabilidad.

Esta concepción del género de base biológica está determinada, entre otros factores, por el desarrollo desde los comienzos del período moderno en la cultura europea occidental moderna de un enfoque científico y de la emergente importancia de la “perspectiva materialista”. De ello surge que los supuestos que hoy se sostienen sobre el género, no son necesariamente universales, si no específicos de una sociedad y un tiempo.

Otro desarrollo de la sociedad industrializada occidental contemporánea que ha tenido importantes consecuencias en lo que hoy se piensa del género es la categoría de *lo social*. La urbanización y la industrialización, desarrollada durante el siglo XVIII e intensificada durante el siglo XIX, contribuyeron al crecimiento de tal esfera, como diferente de la esfera natural y la política. Su introducción gradual como contrapartida de *lo natural* vino a socavar parcialmente el alineamiento de la distinción masculino/femenino con lo natural.

En este contexto, *lo social* aparece como un reino artificial que no representa ni aquello que es visto como demandado por la naturaleza, por ejemplo, la familia, ni aquello que se percibe como siguiendo los dictados de la razón, por ejemplo, el gobierno.

Las implicancias que el surgimiento de *lo social* tuvo para el género están relacionadas con el papel de la sociedad en la configuración del carácter humano, respecto al cual se contraponen dos posturas: Rousseau afirma que la sociedad es corruptora potencial de la naturaleza humana, frente a la posición que comienza a formarse durante los últimos años del siglo XVIII que ve a la sociedad como fuente del carácter humano, en la que todos los individuos de modo independiente de su situación están configurados por la sociedad. Esta posición,

desarrollada por Karl Marx, se torna luego en un recurso ideológico primario de las feministas.

Por otro lado, la intensificación de la urbanización se vio acompañada por un incremento en la concepción de que la ciudad y las personas y objetos asociados eran más sofisticados que la vida rural y aquellas personas y objetos allí encontrados. Es allí donde la categoría de lo social y lo natural intersectan con diferencias de *clase* y *raza*, lo que generará serias implicancias en la aplicabilidad del género en el siglo XX y sirvió asimismo de base para una racionalización de la colonización.

Se asocia en este sentido *lo social* con aquello que es culturalmente más avanzado y *lo natural* con lo que es más primitivo, con implicaciones para las distinciones que se hacen entre mujeres y varones de diferentes clases y diferentes orígenes étnicos. Esto significó que la noción de los tratos adquiridos de varón y mujer tal como se tornarían centrales para la aún sin articular noción de género, tuvieron, al menos en parte un significado normativo.

Así, el sentido biologista antes desarrollado combinado con la noción de *lo social*, se presentan como condiciones necesarias para la introducción del género como categoría de análisis.

El último eslabón para la introducción de la categoría género fue la elaboración del concepto de *la psiquis*, llevada a cabo por Freud a fines del siglo XIX y principios del XX, a partir del cual se desvela el mecanismo para descubrir el proceso por el cual lo social se encuentra con lo natural en la construcción del carácter humano.

La elaboración de la noción de la psiquis se vincula asimismo con el proceso de industrialización y las transformaciones en el seno de la sociedad que ella produjo: una centralización en aumento del individuo como unidad básica de la sociedad – y la consecuente declinación de la familia en este sentido –. Ello aparejó una fascinación con el proceso de la mente individual.

Con esto se produce un desplazamiento de la distribución entre privado y público, en la que lo privado – antes referido a la familia – se refiere cada vez más a áreas del cuerpo individual o de la mente. Se produce una interiorización de lo privado.

Esta creciente centralización de la internalización de lo social se hace importante para comprender cómo las distinciones entre mujeres y varones llegaron a ser concebidas.

Así, cuando se introduce el término género en el discurso popular en los años 60, llegó con el supuesto de que la sociedad organiza diferencias entre varones y mujeres no solo a través de medios legales, sino a través de mecanismos socializadores más sutiles, dada la afirmación de que muchos aspectos del carácter humano eran socialmente derivados.

Re-pensar el multiculturalismo desde el género. Las luchas por el reconocimiento cultural y los feminismos de la diversidad, Aída Hernández Castillo

En éste artículo Hernández Castillo aborda la problemática de la tensión entre *multiculturalismo* y feminismo, y propone pensar el multiculturalismo desde una perspectiva de género, lo que implicaría vincular el concepto de *cultura* al concepto de poder.

Parte de la experiencia de mujeres indígenas mexicanas que han reivindicado el derecho de los pueblos indígenas a regirse de acuerdo con sus propios sistemas normativos a la vez que han exigido sus propios derechos a asumir cargos públicos, heredar tierras o decidir sobre su propio cuerpo – derechos que en muchos casos implican romper con la tradición comunitaria –, dándose a la tarea de reconciliar estas dos reivindicaciones. Por un lado, plantean al Estado la necesidad de reconocer el derecho de autodeterminación; por el otro, dan la lucha dentro de sus propias comunidades con el fin de replantear críticamente sus propios sistemas normativos.

Vincula la problemática al debate antropológico en torno al *relativismo cultural* y el *universalismo conceptual*, visiones a las que tilda de polarizadas, una esencialista y la otra etnocéntrica. Ambas posturas conciben a la cultura como una entidad homogénea de valores y costumbres, unos proponiendo suspender cualquier juicio de valor e idealizándolas; y las otras negando el derecho a una cultura propia bajo el pretexto de aculturación e integración a partir de la reivindicación de valores republicanos y de un discurso igualitario de la ciudadanía.

Critica fuertemente el universalismo liberal que en nombre de la igualdad niega el derecho a la equidad y asimismo al relativismo cultural que contribuye a hacer representaciones

idealizadas de los pueblos indígenas, sin dejar espacio a voces y cuestionamiento al interior de los propios grupos. En este sentido, señala cómo estas representaciones idealizadas han sido utilizadas por los grupos de poder de esos colectivos para legitimar sus privilegios.

Tomando la conclusión arribada por Susan Moller Okin en el artículo *¿Es el multiculturalismo malo para las mujeres?* respecto a que las mujeres de las minorías étnicas quizás estén mejor si la cultura en la que nacieron se extingue, hace un análisis de los argumentos de la *crítica feminista al multiculturalismo*.

En primer lugar, este feminismo, al que tilda de etnocéntrico, no problematiza la relación entre liberalismo y feminismo y parte de ciertos *supuestos*: *asume* que el liberalismo les ha dado a las mujeres mayor equidad que esas culturas minoritarias, en las que las mujeres siguen siendo víctimas del matrimonio forzado, poligamia, mutilación genital, segregación, exclusión política, etc.; *asume* que la cultura de las minorías es aquella reivindicada por los sectores hegemónicos de éstas, sin reconocer que las prácticas y discursos contestatarios de las mujeres son también parte de esas culturas, concibiendo a la cultura como una homogeneidad; *asume* conocer cómo funciona la desigualdad de género en todas las sociedades, sin importar los contextos e historias específicas.

Toma los desarrollos de feministas de la India que han respondido a las representaciones de este feminismo etnocéntrico señalando que es una forma de *colonialismo discursivo*, que niega los espacios que las mujeres se han abierto en el marco de sus propias dinámicas culturales.

Asume una postura por la construcción de un *feminismo latinoamericano de la diversidad*, que reconozca la pluralidad de contextos en los que las mujeres construimos nuestras identidades, vivimos las relaciones de desigualdad y desarrollamos nuestras estrategias de lucha.

La propuesta metodológica de éste feminismo, también definido en algunos casos como *feminismo poscolonial*, consiste en confrontar los discursos universalizantes que partiendo de las experiencias y necesidades de las mujeres blancas del primer mundo, han establecido una perspectiva generalizadora de las relaciones de género, silenciando a aquellas mujeres cuyas experiencias de subordinación están marcadas por la *raza* y la *clase*.

Propone buscar perspectivas epistemológicas y estrategias políticas que permitan romper con la dicotomía universalismo-liberal/esencialismo-étnico. En particular, frente al etnocentrismo feminista, *historizar y contextualizar* el análisis de la desigualdad de género.

El *historizar* las prácticas culturales ha permitido demostrar que muchas de estas tradiciones que afectan y violentan a las vidas de las mujeres han cambiado con el tiempo, sin que su modificación o desaparición afecte la continuidad identitaria del grupo.

En cambio, cuando las transformaciones de ciertas tradiciones afectan los intereses de los sectores en el poder es que se enarbolan los argumentos en torno a los peligros de la integridad cultural. Plantea que el *deconstruir* la manera en que ciertos rasgos son seleccionados y otros no – *etiquetación selectiva* – como representativos de una cultura permite develar las redes del poder que se ocultan detrás de la representación de las diferencias.

Propone, en síntesis, abandonar la *perspectiva estática de la cultura* y asumir una *perspectiva histórica de la identidad*.

Por otro lado, *contextualizar* las luchas locales como insertas en procesos globales de dominación capitalista, permitiendo explicar las conexiones y los cruces de frontera. Remarca que especificar las diferencias permite teorizar preocupaciones universales de forma más adecuada, citando a Chandra Mohanty (2002).

Conclusiones

Los desarrollos realizados por Linda Nicholson permiten vislumbrar cómo subyacen a la *categoría género* ciertos supuestos o presupuestos no solo sexistas, si no de clase y de raza. Este *subtexto de sexo, de clase y de raza* se puede desentrañar mediante la utilización del *método genealógico*, como se ha demostrado en la síntesis del artículo.

Subyace un subtexto de sexo porque existen sesgos en dicho concepto, que funcionando como punto ciego, han conducido de modo implícito a distorsiones y a exclusiones de las categorías igualitarias a las “Mujeres del Tercer Mundo”, como conceptualiza Hernández Castillo.

Resulta llamativa la conexión entre “*la historia de exclusiones y silenciamientos*” que Hernández Castillo señala que han venido padeciendo mujeres negras e indígenas en el contexto latinoamericano con el planteo de la “*exclusión histórica y sistemática de mujeres del ámbito de la filosofía*” y sobre “*los mecanismos de invisibilización de tal ausencia*” que se hace en *El ideal del “saber sin supuestos” y los límites del hacer filosófico*.

Ambos textos resultan compatibles, ya que si bien uno de ellos se centra en el análisis de la historia cultural de Europa occidental y el otro en la experiencia latinoamericana, las conclusiones a las que arriba el primero respecto a la *autoconciencia* del género como categoría no universal y no neutral si no específica de un tiempo y una sociedad específica, son aplicables a las conclusiones que arriba Hernández Castillo respecto a la necesidad de un feminismo que *reconozca e historice* las diferencias como método para repensar estrategias de lucha.

Las raíces de la llamada tensión entre multiculturalismo y feminismo que analiza Hernández Castillo se dejan entrever en el análisis que hace Nicholson al desarrollar el género como normativa, donde explicita cómo las categorías de lo social y de lo natural se intersectan con cuestiones de clase y raza en el siglo XIX.

Ambos artículos contribuyen notablemente a la comprensión de la conceptualización de las distinciones que se hacen entre mujeres y varones en cada cultura.

Comentario personal

Los planteamientos y problemas que se han desarrollado permiten analizar asimismo los derroteros de la experiencia feminista en Argentina: el reciente *38º Encuentro Nacional de Mujeres* realizado en Chubut, que contó con la participación activa de mujeres de otras etnias y nacionalidades abrió la puerta a un debate – ya existente, pero ahora mayormente visibilizado – respecto a la exclusión de éstas culturas.

En ese sentido, mujeres de la Nación Mapuche han reivindicado su derecho a la autodeterminación y planteado que a partir del próximo año se denomine *Encuentro Plurinacional de Mujeres*.

No sólo permite repensar las tensiones hacia dentro del feminismo respecto a la *etnia*, si no a cuestiones de *clase*. El denominado *feminismo popular* ha venido ganando terreno y cada vez son más las que adscriben a éste proyecto, muchas veces crítico de los feminismos liberales.

En ese sentido, la propuesta de Hernández Castillo de explicitar las diferencias y asumirlas, para así poder teorizar y asumir estrategias políticas más adecuadas resulta de gran utilidad.

Referencias Bibliográficas

Femenías, M. L. “*El ideal del “saber sin supuestos” y los límites del hacer filosófico*” Revista do Departamento de Filosofia Sapere Aude Mina Gerais, Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais, v.3 - n.3 – 1º sem. 2012. En Biblioteca electrónica <http://periodicos.pucminas.br/index.php/SapereAude/index>

Nicholson, L. “*La genealogía del género*” Hiparquia, 1992. Disponible en: <http://www.hiparquia.fahce.unlp.edu.ar/>

Hernández Castillo, R. “*Re-pensar el multiculturalismo desde el género. Las luchas por el reconocimiento cultural y los feminismos de la diversidad*”. La Ventana, n°18, 2003: 9-39. Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/884/88401803/>